



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

SESION ORDINARIA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE SEIS DE ABRIL DE 2017.

ASISTENTES:

Presidente:

D. A.V.G. (PSOE)

Vocales:

D^a M.O.H. (PSOE)

D^a R.A.L (PSOE)

D. M.M.P. (PSOE)

D. S.H.R. (PSOE)

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. J.C.G.

Interventor:

D. J.P.V.B..

Excusa su ausencia:

D^a .T.G.A. (PSOE)

En la Villa de Coslada y Sala de Reuniones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y un minuto del día seis de abril de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 16 Y 30 DE MARZO DE 2017.- El Sr. Presidente pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción al borrador de las actas de las sesiones que se indica.

Al no tomar nadie la palabra, se aprueban por unanimidad.

2.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A O.N.G.'S PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA PARA EL AÑO 2017.- Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General de la Corporación se da lectura de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Cultura, Participación Ciudadana y Educación en relación con el asunto que se indica.

ANTECEDENTES

Visto el expediente incoado para la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria para O.N.G.'s 2017 cuyas bases rectoras aprobó la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de febrero de 2017



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

Visto el informe emitido por el Coordinador A.D.O. de Participación Ciudadana y Cooperación, de fecha 21 de marzo de 2017

A la vista del expediente instruido, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.- No admitir la solicitud de la O.N.G. ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA para "Parque infantil 'La Timbita' (Cuba)" por haberla presentado fuera de plazo.

SEGUNDO.- Denegar las siguientes subvenciones por los motivos que se aducen:

Nº	ORGANIZACIÓN CONVOCANTE	PROYECTO	MOTIVACIÓN
2	NUEVOS CAMINOS	Construcción de letrinas en comunidades rurales de Sabana Yegua	Proyecto interesante pero muy ambicioso para las capacidades económicas de nuestro Ayuntamiento. Del proyecto no se deduce que cuenten ya con otras subvenciones que lo garanticen.
7	GEÓLOGOS DEL MUNDO -WG	Abastecimiento de Agua en Fondjanette	Es un proyecto interesante pero que requerirá posteriormente otro de mayor envergadura que no se puede garantizar
12	FARMACÉUTICOS EN ACCIÓN	Promoción de la Salud en Vanarasi	Proyecto necesario pero con graves deficiencias en la presupuestación
15	COMITÉ SOLIDARIDAD NICARAGUA TRABAJADORES DE IBERIA	Ollas comunes de Soya en barrios de Managua	Proyecto continuación de los iguales presentados al Ayuntamiento de Coslada pero que la concurrencia de esta convocatoria deja fuera por tener una puntuación menor. Las causas de esta puntuación son el que no se ve su sostenibilidad futura y el importante capítulo presupuestario dedicado a personal
17	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Empoderamiento Alimentario de 49 personas en las comunas de Niamey	Pequeño proyecto rural muy interesante pero con casi un 40% del presupuesto dedicado a oficina y coordinadores
18	ASOCIACIÓN AZTIVATE	Asistencia Sanitaria Infantil en Turkana Norte	Construcción y dotación de un pequeño dispensario en esta área ya cercana a Sudán del Sur, pero de un volumen económico muy superior a las capacidades de Coslada y sin que se identifiquen otros co-donantes.
19	AMIGOS DE LA TIERRA	Cultivo Biointensivo para familias vulnerables de Jiquilisco	Proyecto valioso pero que, por la concurrencia de esta convocatoria pierde puntos respecto a otros
20	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS HISPANO GUATEMALTECA	Mejoramiento del sistema de Salud agua y soberanía alimentaria en comunidades Akatecas	Pequeño proyecto rural muy interesante pero con un 40% del presupuesto dedicado a personal
21	AICODE (Asoc. Iberoamericana Cooperación y DD.HH.	Central comunitaria de secado de café en el departamento de César	Proyecto con una ratio alta de inversión por familia (y alto para las capacidades de Coslada) en el que no se ven otros cofinanciadores



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

22	Asoc. NDILOFENE	Equipamiento Informática	Aula	Se ha presentado el proyecto con una gran falta de información en un formulario no acorde con la convocatoria y no se ha respondido al requerimiento de más documentación
23	FUNDACIÓN ESPERANZA ALEGRÍA	Mantenimiento y educación de niños huérfanos de escasos recursos en Nazareth		No define bien quién serán los otros donantes. El proyecto tiene un alto porcentaje de pagos a personal e insumos que lo hace difícilmente sostenible en el futuro.
25	ASOCIACIÓN ESPERANZA	Acceso a saneamiento adecuado para familias residentes en Tierra Solidaria (Lábrea)		Construcción y dotación de depósito en una población asentada propiedad de una prelatura religiosa, pero de un volumen económico muy superior a las capacidades de Coslada
26	MPDL. MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Mujeres Mayas libres de violencia		Proyecto con objetivos interesantes de prevención de la violencia de género pero difícilmente alcanzables por la poca definición del tipo de actividades y la inviabilidad técnica de las que proponen
27	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA	Oasis para el fomento de autonomía en mujeres adolescentes		Proyecto con objetivos interesantes de prevención de la violencia de género pero que, en el fondo es de mantenimiento de un servicio de dispensario y residencia existente desde hace años que tiene difícil sostenibilidad sin subvención
28	FUNDACIÓN MADRESELVA	Mejora del acceso al agua potable en Kanakakunnu		Proyecto de captación de agua de lluvia para consumo, sin que se implementen otras medidas de potabilización
29	ASOC. CULTURAL ÁNGATA	Tejiendo redes 2017		Actividad que es una prórroga del mismo proyecto que en los últimos años ha subvencionado el Ayto. de Coslada y del que se puede empezar a dudar de su sostenibilidad

TERCERO.- Aprobar las siguientes solicitudes de subvención en las cantidades que se indican, autorizando y disponiendo el gasto a favor de las entidades que se relacionan:

Nº	ORGANIZACIÓN CONVOCANTE	PROYECTO	IMPORTE
1	AESCO (América España Solidaridad y Cooperación) CIF: G80358419	Construyendo Paz en Caquetá	3.200 €
3	ASOC. LEVÁNTATE Y ANDA CIF: G84443415	Aseos y cerramiento de complejo escolar en Bouake	9.500 €
4	BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS CIF: G81514085	Rehabilitación del orfanato de Port Salut	6.000 €
5	FUNDACION INTEGRACIÓN Y SOLIDARIDAD CIF: G85320901	Calor para la Educación	5.000 €
6	FUNDACION HIJOS DEL MAÍZ CIF: G83087742	Espacios públicos de convivencia y prevención violencia juvenil	9.500 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

8	MÉDICUS MUNDI NAVARRA ARAGON MADRID CIF: G31361405	Apoyo sanitario al distrito de Gakenke	5.600 €
9	FUNDACIÓN TRIÁNGULO CIF: G81393548	Educación con igualdad de género en contextos rurales	3.900 €
10	ASOC DE SOLIDARIDAD Y AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAHUI BASIRI CIF: G80940760	Vacaciones en Paz	5.500 €
11	ESCRITORES POR EL SAHARA BUBISHER CIF: G85956639	Bibliobús para la wilaya de Miyek (Auser)	8.200 €
13	MANOS UNIDAS COMITE CATOLICO DE LA CAMPA CIF: G28567790	Mejora del acceso al agua potable en la región de Kara (fase IV)	7.300 €
14	ICID INICIATIVAS COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CIF: G79808697	Promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes indígenas	5.000 €
16	FUNDACION ALIANZA DERECHOS IGUALDAD SOLD CIF: G78426558	Rehabilitación y fortalecimiento de medios de vida en la población campesina del Sudeste	9.000 €
24	FUNDACIÓN VICENTE FERRER CIF: G09326745	Impulsando el derecho a la educación a través de la movilidad sostenible	8.300 €
30	ASOC. INFANCIA SIN FRONTERAS CIF: G82133331	Promoción del derecho a la salud infantil en 15 comunidades de Matagalpa	9.000 €
TOTAL.-			95.000,00

3.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS PARA EL AÑO 2017.- Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Cultura, Participación Ciudadana y Educación, en relación con el asunto que se indica.

ANTECEDENTES

Visto el Informe de los Coordinadores de Participación Ciudadana, de fecha 21 y 24 de febrero de 2017 por el que se evalúan respectivamente las solicitudes de gasto general y las de proyectos del área de participación y de 29 de febrero de 2017, en el que se detallan respectivamente las solicitudes de todos Proyectos de las Entidades Ciudadanas y Subvención para Gasto General conjuntamente, vistos igualmente, los informes del Tco. de Cooperación, de fecha 20 de febrero de 2016; Coordinador de Actividades Socioculturales, de fecha 21 de febrero de 2017; del área de Educación, de fecha 28 de febrero de 2017; de la Técnica de apoyo de Empleo, de fecha 23 de febrero de 2017; de la Coordinadora de Infancia, de fecha 23 de febrero de 2017; del Director Técnico de Juventud, de fecha 17 de febrero de 2017; del Coordinador de Igualdad, de fecha 23 de febrero de 2017; de la Técnica de Apoyo de Medio Ambiente, de fecha 22 de febrero de 2017; de la Responsable de Mayores, Dña. de fecha 23 de febrero de 2017; de las Coordinadoras de Servicios Sociales y la Técnica de Apoyo de Servicios Sociales, de fecha 29 de febrero de 2017 y de la Directora de Salud y Consumo, de fecha 24 de febrero de 2017. Así como la confirmación de



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

consignación presupuestaria realizado por Intervención; en virtud de la Vigente Ordenanza General de Subvenciones a las Asociaciones Ciudadanas, sobre Resolución de Subvenciones a Entidades Ciudadanas correspondientes a la convocatoria para el año 2017,

A la vista del expediente instruido, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.-

APROBAR y AUTORIZAR el gasto de las siguientes subvenciones por los conceptos y cantidades que se especifican, por un monto total de 231.386,00 €. correspondientes a las partidas: Cooperación 04031-9241 (1.550,00 €.); Cultura 02021-3340 (19.000,00 €.), Desarrollo Económico, Empleo y Turismo 08011-2410 (21.000,00 €.), Educación 05021-3260 (16.238,00 €.), Infancia 04033-3371 (1.000,00 €), Juventud 04032-3370 (3.300,00 €.); Medio Ambiente 01011-1720 (2.780,00 €.), Igualdad 08021-2312 (4.000,00 €.), Participación Ciudadana 04031-9240 (5.000,00 €. + 89.000,00 €.), Personas Mayores 02021-2311 (7.600,00 €.), Salud 04011-3130 (6.918,00 €.) y Servicios Sociales 02011-2310 (54.000,00 €.), autorizando y disponiendo el gasto a las entidades y por los importes que a continuación se relacionan:

SEGUNDO.-

Conceder las siguientes subvenciones por los conceptos y cantidades que se especifican, por un monto total de 231.386,00.-€. autorizando y disponiendo el gasto a las entidades y por los importes que a continuación se relacionan:

TERCERO.-

Relación de los **PROYECTOS** de los que se informa **FAVORABLEMENTE** para ser subvencionados por las respectivas Áreas Municipales por un monto total de **142.386,00 €.**:

RME C	ENTIDAD	ACTIVIDAD	AREA DESTINO	CONCEDIDO
001	Casa de Andalucía	Semana cultural	CULTURA	2.000,00 €
		Semana de la mujer	IGUALDAD	300,00 €
		Cruz de mayo	CULTURA	300,00 €
		Día de la Hispanidad	CULTURA	400,00 €
003	AMPA IES Rafael Alberti	Respeto al arte	CULTURA	65,00 €
		Ayuda para material escolar	EDUCACIÓN	250,00 €
		Fomento del intercambio de libros de texto	EDUCACIÓN	400,00 €
004	AMPA CEIP Alfredo Landa	Libros para todos	EDUCACIÓN	400,00 €
		Día del libro-Taller de marca páginas	CULTURA	65,00 €
		Desayuno feliz	EDUCACIÓN	200,00 €
		Tu rincón favorito de Coslada	CULTURA	65,00 €
		Camina sobre las brasas	PARTICIPACIÓN	354,17 €
		Busca el tesoro perdido del humedal	M. AMBIENTE	200,00 €
		Estudio, juego y aprendo con extraescolares	EDUCACIÓN	250,00 €
		Proyecto "Come sano"	EDUCACIÓN	400,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

005	Casa Regional Extremadura	Juntos por la igualdad de géneros	IGUALDAD	300,00 €
		Proyecto cultural 2017	CULTURA	2.000,00 €
009	AMPA CEIP Pablo Neruda	Navidad entre culturas	EDUCACIÓN	200,00 €
012	A.VV. La Cañada	Taller de memoria	MAYORES	250,00 €
		Informática básica para mayores	MAYORES	80,00 €
		Manualidades y bolillos	CULTURA	150,00 €
		Neolectores	MAYORES	100,00 €
		Gimnasia mayores	MAYORES	110,00 €
017	AMPA CEIP de Gonzalo Berceo	Biblioteca escolar	EDUCACIÓN	400,00 €
018	CCC La Bufanda	Taller de literatura desde la perspectiva de genero	IGUALDAD	200,00 €
		Taller de inteligencia emocional y habilidades sociales	CULTURA	250,00 €
		Taller de estimulación de la memoria	MAYORES	700,00 €
		Taller de informática para adultos	CULTURA	250,00 €
		Taller de inglés para adultos	CULTURA	250,00 €
		Taller de oratoria	CULTURA	250,00 €
		Cocido madrileño	CULTURA	500,00 €
		Prevención de la violencia de genero	IGUALDAD	200,00 €
033	AMPA CEIP Villalar	Servicio de acogida	EDUCACIÓN	200,00 €
		Taller de lectura	EDUCACIÓN	200,00 €
		Compra de libros de texto	EDUCACIÓN	400,00 €
		Servicio de comedor	EDUCACIÓN	400,00 €
034	A.VV. Fleming	Meeting regional afectados por la hipoteca	PARTICIPACIÓN	162,50 €
		Consulta asesoría afectados por la hipoteca	PARTICIPACIÓN	288,33 €
035	AMPA CEIP Menéndez Pidal	Fomento del intercambio de libros de texto de lectura obligatoria	EDUCACIÓN	400,00 €
		En bici, del cole al parque del humedal	M. AMBIENTE	100,00 €
		Taller de inteligencia emocional y valores humanos	EDUCACIÓN	124,00 €
		Reciclamos en Coslada, reciclamos en el huerto	M. AMBIENTE	200,00 €
		Por un cole libre de acoso escolar	EDUCACIÓN	200,00 €
		Recuperando tradiciones	CULTURA	65,00 €
		Fomento de la participación en actividades complementarias y extraescolares	EDUCACIÓN	250,00 €
		Gasto general fomento del uso del servicio de acogida y comedor escolar	EDUCACIÓN	200,00 €
		Plantados en el huerto	M. AMBIENTE	100,00 €
Pintamos con los abuelos	MAYORES	440,00 €		
036	Asoc. mujeres	Biblioteca feminista itinerante	IGUALDAD	100,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

	Clara Campoamor	Taller de autodefensa y cuidados	IGUALDAD	100,00 €
		Artesanía	IGUALDAD	100,00 €
		Madeiras contra la violencia sexista	IGUALDAD	100,00 €
039	AMPA CEIP Torres Quevedo	Dotación de biblioteca escolar	EDUCACIÓN	200,00 €
		Acogida y desayuno	EDUCACIÓN	200,00 €
		Becas de libros de texto	EDUCACIÓN	500,00 €
		Beca de comedor	EDUCACIÓN	400,00 €
040	AMPA CEIP San Pablo	Becas comedor	EDUCACIÓN	400,00 €
		Biblioteca del cole libros en inglés	EDUCACIÓN	200,00 €
		Becas servicio acogida	EDUCACIÓN	200,00 €
		Becas libros de texto	EDUCACIÓN	500,00 €
045	AMPA IES Miguel Catalán	Préstamo de libros de lectura obligatoria	EDUCACIÓN	200,00 €
		Huerto intergeneracional	M. AMBIENTE	100,00 €
		Intercambio con el instituto Schinkel de Osnabrück	EDUCACIÓN	400,00 €
047	AMPA CEIP Rosalía de Castro	Concurso literario día del libro	CULTURA	65,00 €
049	Casa regional Castilla y León	Semana cultural de Castilla y León	CULTURA	1.000,00 €
		Festividad de las Águedas	CULTURA	300,00 €
052	AMPA CEIP Séneca	Séneca verde II: Continuación del jardín vertical	M. AMBIENTE	100,00 €
		Día de Europa: ¿qué es Europa para ti?	EDUCACIÓN	200,00 €
		Todo está en los libros	CULTURA	65,00 €
		Fiesta Intercultural	EDUCACIÓN	200,00 €
		Semana de la solidaridad y Cooperación	COOPERACIÓN	250,00 €
056	Club de mayores "Juan XXIII"	Informática	MAYORES	500,00 €
		Teatro	MAYORES	350,00 €
061	Asoc. cultural Iris Radio Jabato	Taller de creación emisora on-line	CULTURA	100,00 €
		Taller musical	CULTURA	150,00 €
		Batucada femenina	IGUALDAD	150,00 €
		Feria de Radio Jabato	CULTURA	150,00 €
		Teatro de color	CULTURA	150,00 €
064	Asoc. pequeños y medianos comerciantes COPYME	Compra en Coslada, aquí lo tienes todo	EMPLEO	5.785,00 €
		Feria de la tapa	EMPLEO	4.940,00 €
066	Asoc. para la integración social de personas con discapacidad intelectual (ASPIMIP)	Escuela de familia para tod@s	S. SOCIALES	300,00 €
		Visita Granja Escuela en familia	S. SOCIALES	300,00 €
		Musicoterapia para personas con diversidad funcional	CULTURA	250,00 €
		Teatro de personas con diversidad funcional	CULTURA	250,00 €
		Programa de detección, prevención e intervención en casos de abuso y maltrato a personas con discapacidad intelectual	S. SOCIALES	820,00 €
		Programa de atención familiar	S. SOCIALES	2.000,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

		Proyecto de actividades de inclusión social	S. SOCIALES	3.600,00 €
		Ocio inclusivo para personas con diversidad funcional	S. SOCIALES	3.300,00 €
079	Asoc. prevención y rehabilitación del enfermo alcohólico (APRA)	Curso de la mujer maltratada a consecuencia del alcoholismo	IGUALDAD	50,00 €
		Jornada de información y prevención del alcoholismo en Coslada	SALUD	318,00 €
		Repercusiones que sufren los hijos enfermos alcohólicos	SALUD	400,00 €
083	Lente asoc. foto videográfica	Exposición fotográfica	CULTURA	200,00 €
087	Grupo Ornitológico Coslada-San Fernando	Concurso exposición ornitológica	PARTICIPACIÓN	396,00 €
094	AMPA CEIP Félix Rodríguez de la Fuente	Huerto escolar	M. AMBIENTE	200,00 €
		Libros de texto en préstamo	EDUCACIÓN	400,00 €
		Libros lectura obligatoria	EDUCACIÓN	200,00 €
		Ayuda comedor escolar	EDUCACIÓN	400,00 €
096	AMPA E.I Charlie Rivel	Divertí música	EDUCACIÓN	200,00 €
		Proyecto intergeneracional "A toda luz"	MAYORES	1.100,00 €
110	Asoc. de personas sordas de Coslada	Conferencia " mí viaje por Irán"	CULTURA	40,00 €
		Conferencia "El Código da Vinci"	CULTURA	50,00 €
		Taller de costura	CULTURA	200,00 €
		Conferencia "Carlos III" por Sara Crespo	CULTURA	50,00 €
119	Asoc. cultural "Adelfos-Coslada"	Taller de costura y manualidades	CULTURA	200,00 €
		Colonia de familias inmigrantes	S. SOCIALES	2.100,00 €
129	AMPA IES Antonio Gaudí	Intercambio de libros	EDUCACIÓN	400,00 €
146	APAINE. Asoc. padres/madres personas discap. Funci	Taller ocupacional	S. SOCIALES	900,00 €
148	Colectivo artistas plásticos	Exposición anual de pintura	CULTURA	350,00 €
149	Amigos de la música	Celebración Santa Cecilia	CULTURA	300,00 €
164	Coord. asociaciones de vecinos	Foro Juan Martín	PARTICIPACIÓN	383,33 €
167	Federación local APAS Coslada	Charlas café-encuentros entre APAS Coslada	PARTICIPACIÓN	358,33 €
		Intercambios de libros de texto	EDUCACIÓN	1.300,00 €
168	Mente y sociedad	Programa de bienestar social para personas con enfermedad mental	S. SOCIALES	1.900,00 €
169	Asoc. Frida Kahlo	Taller de informática básica para personas con riesgo de exclusión	S. SOCIALES	220,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

		Ocio inclusivo para la vida independiente	JUVENTUD	253,75 €
		Campamento de verano inclusivo	JUVENTUD	253,75 €
172	Atalanta teatro	Función de teatro	CULTURA	400,00 €
175	AMPA IES Luis García Berlanga	Inglés	EDUCACIÓN	200,00 €
		Libros biblioteca	EDUCACIÓN	200,00 €
181	AMPA IES María Moliner	Día de la convivencia	EDUCACIÓN	200,00 €
182	AMPA CEIP La Meta CEIP El olivo	Intercambio libros de texto	EDUCACIÓN	400,00 €
		Ningún niño sin libro	EDUCACIÓN	200,00 €
		Proyecto propio del centro. Mejora de la lengua inglesa	EDUCACIÓN	200,00 €
188	AMPA E.I. La Rampa	Actividad extraescolares huerto de Pelo y Tola	M. AMBIENTE	100,00 €
		Adquisición de libros para la biblioteca	EDUCACIÓN	200,00 €
		Huerto escolar	M. AMBIENTE	100,00 €
189	Grupo de teatro Ombú	Representación "viaje a ninguna parte"	CULTURA	500,00 €
		Representación "de 2 en 2"	CULTURA	500,00 €
190	AFA parkinson y otras demencias del corredor del Henares	Proyecto de voluntariado con nuevas tecnologías	S. SOCIALES	900,00 €
		Psicoestimulación para enfermos con demencia	S. SOCIALES	5.700,00 €
		Ayuda mutua ara familiares cuidadores	S. SOCIALES	3.300,00 €
		IX Jornadas de Alzheimer del corredor del henares	S. SOCIALES	400,00 €
		Terapia asistida con animales	SALUD	600,00 €
		Proyecto intergeneracional con mesas de luz	S. SOCIALES	1.500,00 €
		Intervención logopédica: Deglución en alzheimer	SALUD	700,00 €
200	AMPA IES Manuel de Falla	Fiesta intercultural	EDUCACIÓN	200,00 €
		Intercambio de libros de lectura obligatoria inglesa	EDUCACIÓN	200,00 €
		Ampliación de biblioteca	EDUCACIÓN	200,00 €
		Excursiones programadas	EDUCACIÓN	400,00 €
202	C.E.S.T asoc. Musical	Concierto de primavera	CULTURA	300,00 €
226	Asoc. española contra el cáncer	Atención psicológica al enfermo de cáncer y familiares	SALUD	2.400,00 €
230	Asoc. cultural flamenca "El duende de la rambla"	Semana del mayor	MAYORES	210,00 €
		Festival flamenco de navidad	MAYORES	610,00 €
242	Asoc. cultural Forma abierta	Tertulia de filosofía	CULTURA	200,00 €
		Taller de escritura	CULTURA	200,00 €
		Taller tertulia de sociología	CULTURA	150,00 €
		Tertulia de historia contemporánea	CULTURA	200,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

262	Asoc. cultural Obatalá	Taller de teatro dirigido a colectivos inmigrantes	S. SOCIALES	1.200,00 €
		II Interculturales	COOPERACIÓN	850,00 €
		IV Certamen de cuentos contra el racismo y la xenofobia	CULTURA	200,00 €
		Exposición con motivo del día nacional de Rumania	CULTURA	100,00 €
		Proyección películas "Evelyn". Día contra la explotación sexual y trata de personas	IGUALDAD	50,00 €
		Recorriendo Coslada con las emociones de los/las inmigrantes	CULTURA	200,00 €
		Naturaleza y educación social: Una propuesta educativa alternativa	M. AMBIENTE	350,00 €
		Concurso de tuits contra la violencia machista	IGUALDAD	150,00 €
		Traducción de documentos del Ayto. de Coslada al rumano	S. SOCIALES	450,00 €
		Clases de español para extranjeros	CULTURA	100,00 €
277	Grupo Scout Rodilla herida	Festival de Navidad	JUVENTUD	126,87 €
		Programación anual de tropa	JUVENTUD	169,16 €
		Campamento de invierno/Navidad	JUVENTUD	126,88 €
		Programación anual de clan	JUVENTUD	169,18 €
		Campamento de verano	JUVENTUD	126,87 €
		Campamento de primavera /semana santa	JUVENTUD	126,88 €
		Programación anual de red	JUVENTUD	169,16 €
		Programación anual de camada	INFANCIA	150,00 €
		Programación anual de manada	INFANCIA	150,00 €
282	AMECHE. Empresarias y emprendedoras Corredor Henar	Guía turismo gastronómico/comercios On-line	EMPLEO	6.000,00 €
283	Asoc. cult. la mayores petanca	Competiciones de petanca	MAYORES	2.400,00 €
285	Circulo filatélico del Henares	Exposición de filatelia y coleccionismo	CULTURA	100,00 €
287	Agrupación Coral de Coslada	Concierto Indianas + Música de America	CULTURA	300,00 €
295	Casa regional de Castilla-La Mancha	XV Jornadas Culturales	CULTURA	2.000,00 €
		Día internacional de la mujer	IGUALDAD	50,00 €
303	AVV Barrio del puerto	Circuitos de diversión	INFANCIA	150,00 €
		Halloween	CULTURA	250,00 €
307	Centro social autogestionado la entropía	Sensibilización para la promoción y creación de huertos en casa "Mi huerto, mi alimento"	M. AMBIENTE	100,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

		Taller de creación de "Nengo Dango" o bombas de semillas	M. AMBIENTE	100,00 €
		Taller para la creación de compost casero mediante la reutilización de desechos orgánicos	MEDIO AMBIENTE	100,00 €
324	Grabadores artísticos de Coslada	Taller de técnicas básicas	CULTURA	200,00 €
		Exposición	CULTURA	400,00 €
		Atención integral al paciente ostomizado	SALUD	900,00 €
331	Asoc. levántate y anda	Sensibilización solidaria participativa	COOPERACIÓN	450,00 €
		Talleres de vida relajación y arte	CULTURA	150,00 €
341	Asoc. de padres y amigos para el fomento y desarrollo de actividades en personas con discapacidad (ADACTIV)	Taller de habilidades sociales para personas con diversidad funcional	S. SOCIALES	300,00 €
		De vuelta a la nieve	S. SOCIALES	300,00 €
		Manualidades	INFANCIA	75,00 €
		Adultos por un día	INFANCIA	75,00 €
		Psicomotricidad y yoga para niños/as	INFANCIA	75,00 €
		Hipoterapia	SALUD	450,00 €
		Música en vivo	S. SOCIALES	300,00 €
		Mini-Chef	INFANCIA	75,00 €
356	Fundación triángulo	Festival internacional de cine LGTB Lesgaicinemad en Coslada	IGUALDAD	300,00 €
		Información y sensibilización para la igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales y trans en Coslada	IGUALDAD	300,00 €
		Proyecto consumo de ocio solidario Iguales y visibles	IGUALDAD	100,00 €
		La igualdad para las personas LGTB en idioma rumano	IGUALDAD	100,00 €
360	AFA E.I. Diamela	Te regalo mi cuento	CULTURA	65,00 €
		El huerto en Diamela	M. AMBIENTE	100,00 €
373	Maestros y practicantes de Tau Reiki	Defensa personal femenina	IGUALDAD	100,00 €
378	Caballeros templados	Pasaje del terror halloween	JUVENTUD	169,16 €
		Coslada en Rol 2017	JUVENTUD	169,18 €
		Ludo Coslada	JUVENTUD	169,16 €
		Feria de asociaciones de Coslada 2017	PARTICIPACIÓN	2.000,00 €
		Taller de elaboración de mascararas	CULTURA	40,00 €
		Taller de belenismo	CULTURA	40,00 €
383	Academia de estudios Semana Santa	Primavera trompetera	CULTURA	50,00 €
387	AMPA Doroteo Hernández Vera	Intercambio de libros de lectura obligatoria de Lengua castellana entre alumnos de primaria y ESO	EDUCACIÓN	200,00 €
		Adquisición de libros y material audiovisual en Lengua inglesa	EDUCACIÓN	400,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

391	Asociación realidades para la integración social	Espacio abierto	S. SOCIALES	10.500,00 €
405	Orquesta pulso y púa	I Ciclo de plectro" ciudad de Coslada"	CULTURA	400,00 €
410	Asoc. por la inclusión DIVERSIA	Actividades inclusivas con apoyos para la infancia con diversidad funcional	INFANCIA	250,00 €
		Ocio inclusivo para fines de semana	JUVENTUD	507,50 €
		Apoyos personales para la infancia con diversidad funcional	S. SOCIALES	2.180,00 €
		Atención e inclusión para infancia	S. SOCIALES	1.266,00 €
		Oficina de apoyos personales para la vida independiente	S. SOCIALES	4.370,00 €
421	Coslada en Bici	Descubre Coslada en bici. Promoción cicloturista de la ciudad	EMPLEO	1.175,00 €
		Reciclaje de bicicletas	M. AMBIENTE	150,00 €
		Encuentros de asociaciones y colectivos ciclistas sobre bicicletas y ruedas	PARTICIPACIÓN	290,00 €
		Coslada es nuestra	IGUALDAD	175,00 €
		Programa "al insti en bici"	JUVENTUD	312,50 €
		Semana europea de la movilidad. Bicifestación	M. AMBIENTE	230,00 €
		Charlas mensuales. Destinos culturales cicloturistas. Encuentros con grandes viajeros/as	CULTURA	125,00 €
432	Manos Unidas "Campana contra el hambre"	Taller de interpretación ante la cámara	CULTURA	125,00 €
		Siembra compromiso medioambiental	M. AMBIENTE	200,00 €
		Talleres de clipmetrajes en ámbito juvenil	JUVENTUD	450,00 €
441	Asoc. de familias con personas con trastorno de espectro autista ASTEA henares	Acogida, información y orientación para personas TEA	S. SOCIALES	3.250,00 €
		Grupos de apoyo a padres madres y familia extensa	S. SOCIALES	650,00 €
		Bienestar y familias	S. SOCIALES	945,00 €
		Fomento de la participación y difusión del trastorno de espectro autista	S. SOCIALES	250,00 €
		Acogida inclusivo en familia	S. SOCIALES	300,00 €
446	Asociación Cultural Big Band Coslada	Concierto Jazz Clásico	CULTURA	400,00 €
447	Asoc. de artes escénicas de Coslada. ARESCO	Luces, cámara;¡INCLUSIÓN!	CULTURA	150,00 €
		Visitas teatralizadas: museo al aire libre "Descubriendo nuevos mundos"	EMPLEO	2.300,00 €
		Exposición fotográfica "Arquitectura en Coslada"	CULTURA	100,00 €
		Exposición fotográfica "Retratos de ayer"	CULTURA	100,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

		Videoarte: La enfermedad no se combate en soledad "Campaña contra el alzheimer	MAYORES	750,00 €
		Miradas contra la violencia de género	IGUALDAD	100,00 €
		Intervenciones artísticas en espacios en desuso	CULTURA	150,00 €
449	Asoc. enclave, medio ambiente	Micro teatro contra Micro machismos	IGUALDAD	100,00 €
450	Asociación de lactancia y crianza	IV Fiesta de lactancia y crianza de Coslada	PARTICIPACIÓN	429,17 €
454	Enmadradas-Red de madres	II Jornadas Crea-Crianza	PARTICIPACIÓN	337,50 €
		Maternidades empoderadas	IGUALDAD	275,00 €
		Taller de gestión del tiempo y bienestar	IGUALDAD	100,00 €
		Violencias	IGUALDAD	300,00 €
		Conciliación y comunicación familiar	IGUALDAD	100,00 €
458	AMPA CEIP William Shakespeare	Proyecto artístico interasociativo contra el racismo y la xenofobia	EDUCACIÓN	200,00 €
		Fomento del uso del servicio de acogida y comedor escolar	EDUCACIÓN	200,00 €
		Huerto educativo intergeneracional	M. AMBIENTE	100,00 €
		Intercambio de libros de texto de lectura obligatoria inglés y español	EDUCACIÓN	200,00 €
		Fomento de la participación en actividades complementarias y extraescolares	EDUCACIÓN	250,00 €
		Proyecto de fomento de valores a través de la música	EDUCACIÓN	200,00 €
		Mejora de las relaciones familiares	S. SOCIALES	450,00 €
		Proyecto interasociativo escuela de igualdad	IGUALDAD	100,00 €
464	Asociación Didacarte	Proyecto biblioteca.Mediateca creativa Didacarte	CULTURA	150,00 €
465	AMPA El Los Cucos	Los elementos de la vida	M. AMBIENTE	150,00 €
468	APAME	Control colonias felinas	SALUD	450,00 €
471	Ayudando a animales HELP3A	Captura, esterilización y suelta de gatos ferales	SALUD	300,00 €
473	AFICOR Henares	Terapia Psicol. pacientes fibromialgia	SALUD	400,00 €
477	Asoc. Comerciantes Espinilla	Sorteo de navidad en la espinilla	EMPLEO	800,00 €
478	AMPA CEIP Blas de Otero	Intercambio de libros	EDUCACIÓN	400,00 €
		II Concurso de cuentos del Blas de Otero	CULTURA	24,50 €
		Adquisición de libros para la biblioteca del colegio	EDUCACIÓN	200,00 €
480	Asociación musical palillera	Escuela y banda de música	CULTURA	150,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

TOTAL	142.386,00 €::
-------	--------------------------

CUARTO.-

Relación de los **PROYECTOS** que se **DESESTIMAN** por los/as técnicos/as de las respectivas Áreas Municipales:

RMEC	ENTIDAD	ACTIVIDAD	AREA DESTINO	OBSERVACIONES
001	Casa de Andalucía	Día de la infancia Desayunos saludables	INFANCIA SALUD	No se ajusta a los criterios Actividad ya realizada desde la Concejalía
003	AMPA IES Rafael Alberti	Ayuda para actividades con niños en riesgo de exclusión Jornada de desayuno en convivencia	EDUCACIÓN EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios No se ajusta a los criterios
004	AMPA CEIP Alfredo Landa	Mantenimiento del jardín de la alegría	M. AMBIENTE	Mantenimiento Jardineras. No se ajusta a criterio
		Sube la montaña acompañado	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Asociaciones 2.0	PARTICIPACIÓN	Proyecto incorporado al programa de formación del área
		Taller de cocina para niños saludable	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
009	AMPA CEIP Pablo Neruda	Pasaje en Inglés	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
012	A.V. La Cañada	Remedios naturales	SALUD	Actividad ya realizada desde la Concejalía
014	A.V. La Unión Barrio de la estación	Taller de movimiento	PARTICIPACIÓN	Proyecto redirigido a Gasto General
		Aula de informática	PARTICIPACIÓN	Proyecto incorporado al programa de formación del área
017	AMPA CEIP Gonzalo Berceo	Servicio de acogida "los primeros del cole"	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Decora mi cole	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Viva el movimiento	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Transformación de espacios	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
018	CCC La Bufanda	Taller de matemáticas para adultos	CULTURA	No se ajusta a criterios
033	AMPA Colegio Villalar	Huerto en el colegio	M. AMBIENTE	Le falta definición más concreta
034	A.V. Fleming	Un niño un juguete-un juguete para la sonrisa de un niño	INFANCIA	No se ajusta a los criterios
		Libros para todos	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
035	AMPA CEIP	Desenchufando niños	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

	Menéndez Pidal	De la mano de Gloria Fuertes	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		La música nos ayuda	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		La red del Menéndez	PARTICIPACIÓN-GRAL.	Proyecto redirigido a Gasto General
036	Asoc. Mujeres Clara Campoamor	Mujer y cultura	IGUALDAD	Pueden autofinanciarlo
039	AMPA CEIP Torres Quevedo	Laboratorio	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Fomento del uso de nuevas tecnologías	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Nuevas tecnologías infantil	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Equipamiento deportivo primarial	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Actividades extraescolares	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
040	AMPA CEIP San Pablo	Remodelación comedor	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
045	AMPA IES Miguel Catalán	Campamento inmersión en Inglés	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
047	AMPA CEIP de Rosalía Castro	Taller de inglés para infantil	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Taller de inglés para primaria	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Bibliodeberes para primaria	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Ayuda a la carencia tecnológica en hogar de alumnos	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Taller y campeonato de ajedrez	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
049	Casa Regional Castilla y León	Juegos autóctonos	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Día de la infancia	CULTURA	No se ajusta a los criterios
052	AMPA CEIP Séneca	Baila en San Isidro: El Chotis	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Charla informativa "¿Sabes que" Coslada Cooperativa" y mucho...?"	COOPERACIÓN	Acto a realizar por personal municipal
		Saint Patrick: Encuentra trébol de cuatro hojas	EDUCACIÓN	AMPA CEIP San Pablo
056	Club de mayores "Juan XXIII"	Tertulias de familia	MAYORES	No solicita prestación económica por lo que no es objeto de valoración.
		Vida ascendente	MAYORES	No solicita prestación económica por lo que no es objeto de valoración.
		taller de mantenimiento	MAYORES	No solicita prestación económica por lo que no es objeto de valoración.
061	Asoc. cultural Iris Radio Jabato	Taller de creación de Podcast	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Taller de búsqueda de contenidos y promoción de podcast	CULTURA	No se ajusta a los criterios



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

		Taller de iniciación de Linux Ubuntu 16,04	PARTICIPACIÓN	Proyecto redirigido a Gasto General
066	Asoc. para la integración social de personas con discapacidad intelectual (ASPIMIP)	Aplicación terapéutica de los TIC'S para personas con diversidad funcional60	S. SOCIALES	No se ajusta a los criterios
		Proyecto banco de alimentos	S. SOCIALES	No se ajusta a los criterios
		Prevención para la salud de las personas con discapacidad intelectual	SALUD	Actividad ya realizada desde la Concejalía
		Itinerarios integrados de inserción laboral y E.C.A	EMPLEO	No se ajusta a los criterios
079	Asoc. prevención y rehabilitación del enfermo alcohólico (APRA)	Excursión de confraternización entre socios, familiares y otros simpatizantes	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Charlas para personas jóvenes con el objetivo de prevenir el alcoholismo	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Curso sobre los problemas en los fetos de embarazadas alcohólicas	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Día sin alcohol	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
087	Grupo Ornitológico Coslada-San Fernando	Concurso en abierto	PARTICIPACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Charlas veterinarias	PARTICIPACIÓN	No se ajusta a los criterios
094	AMPA CEIP Félix Rodríguez de la Fuente	Servicio de acogida/Primeros del cole	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Fomento de innovación en las actividades extraescolares	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Funcionamiento asociación	PARTICIPACIÓN-GRAL.	Proyecto redirigido a Gasto General
110	Asoc. de personas sordas Coslada	Fiesta "Día de Mujer"	IGUALDAD	No se ajusta a los criterios
		Materiales de asociación	PARTICIPACIÓN-GRAL	Proyecto redirigido a Gasto General
		Vino español:26 aniversario y club deportivo:25 aniversario	PARTICIPACIÓN	No se ajusta a los criterios
119	Asoc. Cultural "Adelfos"	Excursión a Segovia y a la granja de Ildefonso	CULTURA	No se ajusta a los criterios
148	Colectivo artistas plásticos	Curso formativo	CULTURA	Actividad ya realizada por la concejalía.
		Ágape para el día de la exposición	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Renovación mobiliario	PARTICIPACIÓN-GRAL	Proyecto redirigido a Gasto General
149	Amigos de la música	Cabalgata de Reyes Magos	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Carnaval	CULTURA	No se ajusta a los criterios



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

		San Isidro	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal.
		Festival fin de curso	CULTURA	No se ajusta a criterios
175	AMPA IES Luis García Berlanga	Reposición ordenador para el Ampa	PARTICIPACIÓN-GRAL	Se ofrece un ordenador de la concejalía
		Teatro	CULTURA	No se ajusta a los criterios
181	AMPA IES María Moliner	Graduac. 4ºESO-2ºBachillerato	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Aprendizaje de la lengua extranjera inglés	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
182	AMPA CEIP La Meta CEIP El olivo	Los primeros del cole	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Huerto escolar	M. AMBIENTE	Curso formación profesorado. No se ajusta a criterio
		Radio en las aulas	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Campaña de vacunación antimuestras	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Webs para AMPAS	PARTICIPACIÓN	Proyecto incorporado al programa de formación del área
		Semana de la ciencia	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Rincón de los ordenadores	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Semana cultural	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
188	AMPA E.I. La Rampa	Danzando en familia	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		"Una escuela de cuento".Cuentacuentos. Celebración día del libro	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Actividad extraescolar. Cantajuegos en ingles	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Activ. extraescolar. Ludoteca en ingles	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Actividades extraescolares	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Material general	PARTICIPACIÓN-GRAL.	Proyecto redirigido a Gasto General
		Taller de pompas de jabón	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
196	Asociación amigos del bonsái de Coslada	I Jornada de puertas abiertas. Taller de árboles caducos	PARTICIPACIÓN	Proyecto redirigido a Gasto General
200	AMPA IES Manuel de Falla	Toca en el recreo	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Desayuno-Merienda	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
202	C.E.S.T Asoc. Musical	Fiesta del mayo en Coslada	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal.
262	Asoc. Cultural Obatalá	Debate "El feminismo como punto de encuentro "	IGUALDAD	No se ajusta a los criterios



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

		Programa de integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social, especial atención con personas inmigrantes	EMPLEO	No se ajusta a los criterios
277	Grupo Scout Rodilla herida	Actividad fin de ronda	JUVENTUD	No se ajusta a los criterios
		Actividad inicio de ronda	JUVENTUD	No se ajusta a los criterios
		Aniversario del grupo	JUVENTUD	No se ajusta a los criterios
282	AMECHE	!Haz Ciudad!" Compra en Coslada"	EMPLEO	Falta de presupuesto en el área
287	Agrupación Coral de Coslada	Encuentro coral de Navidad	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal
		Realización concierto "Carmina Burana"	CULTURA	Actividad ya realizada y apoyada económicamente.
291	Asoc. musical "Jara Romero de Coslada"	Promoción de un coro rociero consolidado	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Rocieros solidarios de Coslada	CULTURA	Proyecto genérico. No se define en concreto.
303	AVV Barrio del puerto	Entrega tu carta a los Reyes Magos	INFANCIA	No se ajusta a los criterios
		Pelucas solidarias	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Veranos del barrio del puerto	CULTURA	Actividad muy compleja que debe autorizar urbanismo y coordinarse Vías y Obras, Policía Local, Participación y Cultura
		Dulce Navidad	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal
		Arte urbano si pero con responsabilidad	CULTURA	Su autorización no depende de este área.
307	Centro social autogestionado o la entropía	Taller de acercamiento a la apicultura para principiantes	M. AMBIENTE	No se ajusta a los criterios
324	Grabadores artísticos de Coslada	Curso de técnicas de grabado	CULTURA	No se ajusta a los criterios
341	(ADACTIV) Asoc. padres y amigos desarrollo de actividades personas discapacidad	Baños con manatíes	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Logopedia y pedagogía	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Interacción con el mundo animal	M. AMBIENTE	No se ajusta a los criterios
353	Entretemiendo	Dislexia, sensibilización para orientadores y profesores	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Dislexia, orientación para familias y adolescentes	SALUD	Insuficiencia económica en la partida



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

369	Asociación Ndiolofene	Jornada intercultural mujeres	IGUALDAD	No se ajusta a los criterios
		Jornada de sensibilización sobre Tic para niños	INFANCIA	No se ajusta a los criterios
		Excursión y interculturalidades	INFANCIA	No se ajusta a los criterios
373	Maestros y practicantes de Tau Reiki	Terapias de Reiki para personas vulnerables o en dificultad	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		V Foro mirada interior	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Jornada de puertas abiertas	PARTICIPACIÓN	Proyecto derivado a la Feria de Asociaciones
378	Caballeros templados	Torneos 2017	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Jornada de puertas abiertas y ocio semanal	PARTICIPACIÓN	Proyecto derivado a la Feria de Asociaciones
		Navidades templadas	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal
		Room escape	CULTURA	No se ajusta a los criterios
379	Vida en la carretera	Jornadas de concienciación de seguridad vial	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Conmemoración	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
383	Academia de estudios Semana Santa	Carteros reales	INFANCIA	No se ajusta a los criterios
		Concierto Marchas	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Operación Duro	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal
		Concierto fin de curso	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Ensayo solidario	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal
421	Coslada en Bici	Formación de monitores en circulación ciclista segura	M. AMBIENTE	Curso de formación. No se ajusta a criterio
432	Manos Unidas "Campaña contra el hambre"	Ampliación dotación material educativo y ocio Club infantil	PARTICIPACIÓN-GRAL	Proyecto redirigido a Gasto General
		Manos contra el despilfarro alimentario	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
441	Astea Henares	Becas de intervención específica para niños tea	S. SOCIALES	No se ajusta a los criterios
		Voluntariado TEA	JUVENTUD	No se ajusta a los criterios
447	Asoc. de artes escénicas de Coslada. ARESCO	Cine contra la violencia: Bulling y violencia de género	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Lipdub "Lecciones de vida": Campaña de sensibilización contra el cancer infantil	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Cine pequeño: Mi primera película	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Un cineforum diferente: cine para entender la vida	CULTURA	La Concejalía de Cultura ya realiza esta actividad desde hace años (Filmoteca).



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

449	Asoc. enclave, medio ambiente	Talleres de alimentación sostenible	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Obra infantil ¿donde están los peces? holéele teatro	INFANCIA	No se ajusta a los criterios
		Curso de herramientas teatrales para la educación ambiental	CULTURA	No se ajusta a los criterios
455	Sonrisa digna	Aprovisionamiento de alimentos	S. SOCIALES	No se ajusta a los criterios
		Jornadas de puertas abiertas	PARTICIPACIÓN	Proyecto derivado a la Feria de Asociaciones
		Conoce" sonrisa Digna"	PARTICIPACIÓN-GRAL.	Proyecto redirigido a Gasto General
458	AMPA CEIP William Shakespeare	Taller de convivencia con animales	M. AMBIENTE	No se ajusta a los criterios
		El planetario en el cole	EDUCACIÓN	Asociación artes escénicas Coslada (ARESCO)
		Hoy jugamos todos	EDUCACIÓN	Asociación artes escénicas Coslada (ARESCO)
		Cuéntame un cuento	CULTURA	No se ajusta a los criterios
464	Asociación Didacarte	Taller de adornos navideños	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal
		Proyecto didacarte. Versionando museos	CULTURA	No se ajusta a los criterios
465	AMPA El Los Cucos	Granja móvil mas incubadora	M. AMBIENTE	No se ajusta a los criterios
		Teatro	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		¿Dónde vivo?	CULTURA	No se ajusta a los criterios
		Talleres sensoriales en familia	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
471	Ayudando a los animales HELP3A	Compra de material para realización de CES	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
473	AFICOR Henares	Somatic experiencias	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
		Taller de reiki	SALUD	Insuficiencia económica en la partida
477	Asoc. Comerciantes Espinilla	San Isidro en la espinilla	CULTURA	Debe integrarse en la programación municipal
478	AMPA Blas de Otero	Carnavales 2017	INFANCIA	No se ajusta a los criterios
		Campaña de navidad de 2017	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Chandal Blas de Otero	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios
		Excursión a Micropolix	INFANCIA	No se ajusta a los criterios
		Festival del AMPA Blas de Otero de Coslada	EDUCACIÓN	No se ajusta a los criterios

QUINTO.-



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

Se informa favorablemente de la subvención a entidades ciudadanas en concepto de **GASTO GENERAL** por un total de **89.000,00 €**.

001	CASA DE ANDALUCÍA	1.420,00 €
003	A.M.P.A. I.E.S. RAFAEL ALBERTI	1.035,00 €
004	A.M.P.A. CEIP ALFREDO LANDA	1.010,00 €
005	CASA DE EXTREMADURA	1.614,00 €
009	A.M.P.A. C.P. PABLO NERUDA	495,00 €
012	A. VV. LA CAÑADA	2.582,00 €
014	ASOC. VECINOS BARRIO ESTACIÓN "LA UNIÓN"	320,00 €
015	CLUB DE TENIS DE COSLADA	1.009,00 €
017	A.M.P.A. C.P. GONZALO DE BERCEO	1.175,00 €
018	CENTRO CULTURAL CIUDADANO "LA BUFANDA"	1.030,00 €
019	CLUB DE TENIS DE MESA DE COSLADA	789,00 €
022	CLUB DEPORTIVO COSLADA	1.089,00 €
025	CLUB DE AJEDREZ COSLADA CHESS	470,00 €
027	CLUB DE VOLEIBOL COSLADA	847,00 €
033	A.M.P.A. C.P. VILLALAR	495,00 €
034	A.VV. FLEMING	1.102,00 €
035	A.M.P.A. C.P. MENÉNDEZ PIDAL	1.315,00 €
036	ASOC. MUJERES CLARA CAMPOAMOR	668,00 €
039	A.M.P.A. C.P. LEONARDO TORRES QUEVEDO	860,00 €
040	A.M.P.A. C.P. SAN PABLO	441,00 €
045	A.M.P.A. I.E.S. MIGUEL CATALÁN	587,00 €
047	A.M.P.A. C.P. ROSALÍA DE CASTRO	914,00 €
049	CASA REGIONAL DE CASTILLA-LEÓN	640,00 €
052	A.M.P.A. C.P. SÉNECA DE COSLADA	881,00 €
056	CLUB DE ANCIANOS JUAN XXIII	556,00 €
061	ASOC. CULTURAL RADIO JABATO	597,00 €
062	SOCIEDAD DEP. DE PESCADORES DE COSLADA	369,00 €
064	ASOC. PEQU. Y MED. COMERCIANTES DE COSLADA (COPYME)	810,00 €
066	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	1.750,00 €
069	CLUB BALONMANO COSLADA	1.024,00 €
072	CLUB NATACION COSLADA	1.058,00 €
073	CLUB DEPORTIVO DEPORCOSLADA F.S.	1.085,00 €
074	CLUB GIMNASTICO COSLADA	830,00 €
075	CLUB BALONCESTO COSLADA	1.176,00 €
077	UNIÓN ATLÉTICA COSLADA	1.060,00 €
079	ASOC. PREVEN. Y REHAB. ENFERMO ALCOHÓLICO (A.P.R.A.)	755,00 €
083	LENTE ASOC. FOTO-VIDEOGRAFICA	205,00 €
086	ESCUELA FÚTBOL ATLÉTICO AGRUPACION COSLADA	595,00 €
087	GRUPO ORNITOLOGICO COSLADA-SAN FERNANDO	532,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

094	A.M.P.A. C.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	1.055,00 €
096	A.M.P.A. E.I. CHARLIE RIVEL	521,00 €
098	CLUB UNIÓN CICLISTA DE COSLADA	455,00 €
099	CLUB DE PATINAJE COSLADA	1.046,00 €
106	CLUB DE FÚTBOL RAYO 70	564,00 €
110	ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE COSLADA	1.250,00 €
115	CLUB SALVAMENTO Y SOCORRISMO COSLADA	550,00 €
119	ASOC. CULTURAL ADELFO	367,00 €
129	A.M.P.A. I.E.S. ANTONIO GAUDI	585,00 €
139	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE COSLADA	585,00 €
146	ASOC. PADRES/MADRES PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL (A.P.A.I.N.E.)	292,00 €
148	COLECTIVO DE ARTISTAS PLÁSTICOS DE COSLADA	828,00 €
149	ASOC. AMIGOS DE LA MÚSICA DE COSLADA	810,00 €
163	ASOC. SOLIDARIDAD Y AMISTAD PUEBLO SAHARAUI "BASIRI"	385,00 €
164	COORDINADORA AA.VV. DE COSLADA	503,00 €
167	FEDERACION LOCAL DE A.P.A.S. (FAMPA)	1.112,00 €
168	ASOC. MENTE Y SOCIEDAD	333,00 €
169	ASOC. FRIDA KAHLO	440,00 €
172	ATALANTA TEATRO	236,00 €
175	A.M.P.A. I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA	687,00 €
181	A.M.P.A. I.E.S. MARÍA MOLINER	762,00 €
182	A.M.P.A. LA META CEIP EL OLIVO	1.102,00 €
188	A.M.P.A. E.I. LA RAMPA	240,00 €
189	GRUPO DE TEATRO OMBÚ	240,00 €
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS CORREDOR HENARES	915,00 €
196	ASOC. AMIGOS DEL BONSAI DE COSLADA	540,00 €
198	A.VV. EL CERRO DE COSLADA	1.187,00 €
200	A.M.P.A. I.E.S. MANUEL DE FALLA	1.390,00 €
202	C.E.S.T. ASOC. MUSICAL	350,00 €
208	ESCUELA DE FUTBOL EL OLIVO DE COSLADA	1.144,00 €
214	COORDINADORA DE SOLIDARIDAD 0'7	380,00 €
226	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA CANCER (JUNTA LOCAL COSLADA)	245,00 €
230	ASOC. CULT. FLAMENCA MAYORES "DUENDE DE LA RAMBLA"	795,00 €
242	ASOC. CULTURAL FORMA ABIERTA	415,00 €
248	CLUB DE CALVA COSLADA	342,00 €
262	ASOC. OBATALÁ	510,00 €
277	GRUPO SCOUT RODILLA HERIDA	940,00 €
282	ASOC. EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS DEL CORREDOR DEL HENARES Y ENTORNO (AMECHE)	625,00 €
283	ASOC. CULTURAL DE MAYORES "LA PETANCA"	293,00 €
285	CIRCULO FILATÉLICO DEL HENARES	292,00 €
286	CLUB DEPORTIVO "CAMIONEROS DE COSLADA"	782,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

291	CORO ROCIERO "JARA Y ROMERO" DE COSLADA	311,00 €
295	CASA CASTILLA-LA MANCHA	1.123,00 €
297	AGRUPACIÓN CORAL DE COSLADA	609,00 €
303	A.VV. BARRIO DEL PUERTO DE COSLADA	696,00 €
307	CENTRO SOCIAL AUTOGESTIONADO LA ENTROPÍA	192,00 €
308	CLUB DE BUCEO AQUAMAR-SUB	465,00 €
315	A.VV. PUERTA GOYA DE COSLADA	195,00 €
322	CLUB DEPORTIVO PATINART COSLADA (DTOR PATÍN)	893,00 €
323	CLUB ESCUELA FÚTBOL UNIÓN VALLEAGUADO C.F.	897,00 €
324	ASOC. DE GRABADORES ARTÍSTICOS DE COSLADA	406,00 €
327	ASOC. DE OSTOMIZADOS DE MADRID (AOMA)	562,00 €
331	ASOC. LEVÁNTATE Y ANDA	679,00 €
341	ASOC. PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	462,00 €
346	RADIO CLUB HENARES	370,00 €
348	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA LA LEUCODISTROFIA	570,00 €
351	ASOC. ASTRONOMICA ASTRO HENARES	350,00 €
352	ASOC. VOCES AMIGAS DE COSLADA	320,00 €
353	ASOC. ENTRETEMINTIENDO TEATRO	240,00 €
356	FUNDACION TRIANGULO	416,00 €
360	A.F.A. E.I. MUNICIPAL DIAMELA	694,00 €
369	ASOCIACIÓN NDILOFENE	475,00 €
371	ASOC. CULTURAL ANGATA	193,00 €
373	ASOC. DE MAESTROS Y PRACTICANTES TAU REIKI	390,00 €
378	LOS CABALLEROS TEMPLADOS	490,00 €
379	ASOC. VIDA EN LA CARRETERA	220,00 €
383	ASOC. CULTURAL ACADEMIA DE ESTUDIOS DE SEMANA SANTA	418,00 €
384	SOLIDARIDAD CON NICARAGUA DE TRABAJADORES DE IBERIA	212,00 €
387	A.M.P.A. DOROTEO HERNANDEZ VERA	443,00 €
388	ASOC. ENSUCIARTE	150,00 €
391	ASOC. REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	850,00 €
405	ORQUESTA PULSO Y PÚA MAESTRO BERNARDO MARTÍNEZ	605,00 €
410	ASOC. POR LA INCLUSIÓN DIVERSIA	534,00 €
421	COSLADA EN BICI	775,00 €
431	ASOC. BÁCULO PARA EL DESARROLLO	150,00 €
432	MANOS UNIDAS - CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE	980,00 €
441	ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA - ASTEA HENARES	863,00 €
444	GRUPO DE SENDERISMO DE COSLADA - EL CERRO	661,00 €
446	ASOC. CULTURAL BIG BAND COSLADA	605,00 €
447	ASOC. DE ARTES ESCÉNICAS DE COSLADA - ARESCO	450,00 €
448	CLUB DEPORTIVO SAMPER	364,00 €
449	ASOC. ENCLAVE, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO RURAL Y AGROECOLOGÍA	192,00 €
450	ASOC. DE LACTANCIA Y CRIANZA DE COSLADA	747,00 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

454	ASOC. ENMADRADAS-RED DE MADRES	488,00 €
455	ASOC. SONRISA DIGNA	1.020,00 €
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	875,00 €
464	ASOCIACION DIDACARTE, ARTE DIDACTICO	280,00 €
465	AMPA EI LOS CUCOS	150,00 €
466	ASOCIACION VECINAL LA ESPINILLA	245,00 €
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE. APAME	370,00 €
471	ASOC. AYUDANDO A LOS ANIMALES HELP3A	370,00 €
472	CLUB DEP. EL GIMNASIA AERÓBICA HENARES	324,00 €
473	ASOC. FIBROMIALGIA DEL CORREDOR DEL HENARES (AFICOR)	280,00 €
475	A.VV. COLONIA LOS GIRASOLES DE COSLADA	150,00 €
477	ASOC. COMERCIANTES Bº DE LA ESPINILLA COSLADA (ACOES)	494,00 €
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO	887,00 €
479	CLUB DEP. ELEMENTAL DE JUDO	324,00 €
480	ASOC. MUSICAL PALILLERA	243,00 €
TOTAL		89.000,00 €

4.- APROBAR DIVERSAS MODIFICACIONES EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.- Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores e Igualdad, en relación con el asunto que se indica.

A la vista del informe técnico emitido por el Coordinador de Igualdad, en fecha 31 de marzo de 2017, en relación con la propuesta de aprobación de las modificaciones en las cláusulas segunda, tercera, sexta, séptima, novena, décimo primera y décimo tercera y los anexos II-A, II-B y III-B, se suprime el anexo III-A y se añaden las cláusulas décimo cuarta y décimo quinta al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Coslada para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones en las cláusulas segunda, tercera, sexta, séptima, novena, décimo primera y décimo tercera y los anexos II-A, II-B y III-B, se suprime el anexo III-A y se añaden las cláusulas décimo cuarta y décimo quinta al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Coslada para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

5.- PROGRAMA COSLADA JUEGA VERANO 2017 Y NAVIDAD, SEMANA SANTA Y DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018.- Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

lectura de la propuesta emitida por el Concejal de Cultura, Participación Ciudadana y Educación, en relación con el asunto que se indica.

Visto el informe emitido por el Técnico de Educación, de fecha 3 de abril de 2017.

A la vista del citado informe, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el desarrollo del Programa Coslada Juega Verano 2017, Navidad, Semana Santa y Días no Lectivos del curso escolar 2017-2018

SEGUNDO.- Aprobar la realización de la 1ª fase del Programa Coslada Juega correspondiente al período de vacaciones de verano 2017, de acuerdo con el calendario de actuaciones que a continuación se detalla:

Fechas	Actuaciones
A partir del 7 de abril de 2017	Difusión de la información del Programa
17 a 28 de abril de 2017	Recogida de pre-inscripciones y reparto de números para el sorteo.
5 de mayo de 2017	A las 10 h. Sorteo para elegir el número por el que se va a iniciar el proceso de inscripción definitiva. A las 14 h. Publicación del calendario para hacer la inscripción, por orden de número a partir del elegido en el sorteo, horarios y días.
9, 10, 11, 16 y 17 de mayo de 2017	Los interesados hacen la inscripción definitiva de acuerdo con el calendario establecido, en horario de tarde, de 16 a 20 horas.
22 de mayo de 2017	Último día para realizar el pago mediante ingreso efectivo o transferencia en el Banco de Santander.
25 y 26 de mayo de 2017	Elección de horario y semanas en función de vacantes existente, en horario de mañana
2 de junio de 2017	Publicación de listas provisionales.
6 de junio de 2017	Reclamaciones.
7 de junio de 2017	Fase de repesca, si hubiera quedado alguna plaza libre.
15 de junio de 2017	Publicación de listas definitivas y convocatoria para la reunión informativa para madres y padres en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
19 de junio de 2017	Reunión de padres/madre en Salón de Plenos del Ayuntamiento

TERCERO.- Aprobar el presupuesto para el desarrollo del Programa Coslada Juega Verano 2017, así como Navidad, Semana Santa y Días No Lectivos del curso escolar 2017-2018, partida de Educación 3260-22706 por un importe de 207.141,00 Euros y de Servicios Sociales 2310-22714 por un importe de 1.708,98 Euros.

CUARTO.- Comprometer la cantidad de 29.792,71 euros para el ejercicio 2018, como gastos plurianuales, según lo establecido en el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

6.- PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL PARA BRIGADAS MUNICIPALES Y CONSERJES DE CENTROS PÚBLICOS, MEDIANTE TRES LOTES.- Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el Pliego de Cláusulas Administrativas, (página 45, punto 13.- Mesas de Contratación), se debe rectificar atendiendo al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo, punto 8.- Composición y designación con carácter permanente de los miembros de las Mesas de Contratación del Ayuntamiento. Por ello, por unanimidad se acuerda modificar el citado punto.

ANTECEDENTES.-

Primero.- Providencia de inicio de expediente de contratación, suscrita el 16 de Septiembre de 2016 por el Alcalde-Presidente.

Segundo.- Informe emitido el 16 de septiembre de 2016 por la Coordinadora de Servicios Generales en el que manifiesta la necesidad de contratar el suministro de referencia y al que adjunta el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir su contratación, suscrito en la misma fecha.

Tercero.- Informe jurídico emitido el 27 de marzo de 2017 por la Jefa de Contratación, al que adjunta Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato, suscrito en fecha 22 de marzo de 2017.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, los precitados informes emitidos por la Coordinadora de Servicios Generales, el informe y documento contable suscritos por el Interventor General el quince de febrero de dos mil diecisiete, y veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis respectivamente por el Interventor General, y el de fiscalización suscrito el treinta de marzo de dos mil diecisiete, y al ser el órgano competente en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía en la resolución número 2015/2202, de 3 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios, de un contrato de SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL PARA BRIGADAS MUNICIPALES Y CONSERJES DE CENTROS PUBLICOS, MEDIANTE TRES LOTES, siendo el presupuesto máximo del contrato para los tres lotes de 130.000 €, incluido IVA, correspondiendo 107.438,02 € a la base imponible y 22.561,98 € al importe del IVA, al tipo del 21 %, con el desglose siguiente para cada uno de los lotes:

Lote Nº	Denominación	Importe total I/IVA
1	Ropa brigadas	90.000 €
2	Ropa conserjes	24.000 €
3	Calzado brigadas y conserjes	16.000 €

SEGUNDO.- Convocar licitación por plazo de cuarenta (40) días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Comisión Europea. Asimismo deberá publicarse en el



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

Boletín Oficial del Estado, si bien el anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea precederá al que se efectúe en el Boletín Oficial del Estado, indicándose en este último la fecha en que ha sido enviado el anuncio a la Comisión Europea. Asimismo, el anuncio de licitación se publicará en el perfil de contratante.

TERCERO.- Autorizar el gasto de 56.000 Euros en el 2017, y comprometer el gasto de 60.000 euros y 14.000 euros para cada uno de los ejercicios presupuestarios de 2018 y 2019 respectivamente, como gastos plurianuales, según lo establecido en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

7.- ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS Y FURGONES PARA DIFERENTES CONCEJALÍAS, MEDIANTE SEIS LOTES.- Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica.

ANTECEDENTES.-

Por Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2016 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto de un contrato administrativo de SUMINISTRO DE VEHICULOS Y FURGONES PARA DIFERENTES CONCEJALIAS, MEDIANTE SEIS LOTES, por un presupuesto máximo de contrato de 200.000 euros incluido IVA, correspondiendo 165.289,25 € a la base imponible y 34.710,75 € al importe del IVA al tipo del 21%. Dicho acuerdo fue rectificado por Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2016.

Tras efectuar anuncio de licitación por plazo de quince días a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín de la Comunidad de Madrid, publicado el 17 de enero de 2017, y el mismo día en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Coslada, terminando el plazo de licitación el 1 de febrero de 2017.

En mesa de contratación de fecha 10 de febrero de 2017 se procedió a la apertura del sobre N° 1 documentación administrativa, constando la presentación de una sola plica por REBOLLO HERMANOS SA, siendo válida y procediendo a la apertura del sobre N° 3 propuesta económica.

En fecha 8 de marzo de 2017 se emitió informe por el Responsable del Departamento de Logística e Infraestructuras de Policía Local D. Juan Miguel Canovas García, puntuando y clasificando la única oferta presentada.

De conformidad con el acta de la Mesa de Contratación de 10 de marzo de 2017, por Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2017 se acordó requerir a REBOLLO HERMANOS SA para que aportase la documentación requerida, el depósito de la garantía definitiva y la documentación acreditativa de su capacidad de obrar, al ser la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación.

Vista la documentación aportada en fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete (RE 6033) y la fianza definitiva depositada, y al ser el Órgano competente en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía en la Resolución número 2015/2201, la Junta de Gobierno Local



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento abierto convocado por pluralidad de criterios para la ejecución de un contrato administrativo para el SUMINISTRO DE VEHICULOS Y FURGONES PARA DIFERENTES CONCEJALIAS, MEDIANTE SEIS LOTES a la oferta presentada por REBOLLO HERMANOS SA (NIF A 28754323), por un presupuesto máximo de contrato de 187.398,66 euros incluido IVA, por ser de conformidad con el informe emitido el 8 de marzo de 2017 por el Responsable del Departamento de Logística e Infraestructuras de Policía Local D. Juan Miguel Canovas García, la única oferta presentada y declarada válida y por tanto la oferta económicamente mas ventajosa y la que ha obtenido la mayor puntuación conforme a lo criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones, y haber obtenido la siguiente puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones, conforme a la siguiente puntuación final:

REBOLLO HERMANOS SA:

LOTE:	OFERTA ECONOMICA	MEJORA GARANTIA	MEJORA VALOR VEHICULO USADO	TOTAL
1 - AREA DE SEGURIDAD	65	35	15	100
2- CONCEJALIA VIAS Y OBRAS	65	35	15	100
3 - CONCEJALIA MEDIO AMBIENTE	65	35	15	100
4 - CONCEJALIA JUVENTUD	65	35	15	100
5 - CONCEJALIA EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	65	35	15	100
6 - CONCEJALIA SERVICIOS SOCIALES, MAYORES, IGUALDAD	70	25	-----	95

Y por los siguientes precios para los siguientes lotes:

LOTE Nº 1 - AREA DE SEGURIDAD - RENAULT TALISMAN

A) PRECIO OFERTADO VEHICULO NUEVA ADQUISICION (A)	
Base imponible	17.660,18 €
IVA al 21 %	3.708,64 €
Precio vehículo de nueva adquisición (A)	21.368,82 €
B) PRECIO DE TASACION DEL VEHICULO ENTREGADO:	230 €
C) TOTAL PRECIO DEL CONTRATO: (A-B)	
Base imponible	17.430,18 €
IVA	3.708,64 €
Precio total de la oferta	21.138,82 €

LOTE Nº 2 - CONCEJALIA DE VIAS Y OBRAS
(2 VEHICULOS RENAULT TRAFIC FURGON)

A) PRECIO OFERTADO VEHICULO NUEVA ADQUISICION (A)	
Base imponible	37.651,12 €
IVA al 21 %	7.906,74 €
Precio vehículo de nueva adquisición (A)	45.557,86 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

B) PRECIO DE TASACION DEL VEHICULO ENTREGADO:	460 €
C) TOTAL PRECIO DEL CONTRATO: (A-B)	
Base imponible	37.191,12 €
IVA	7.906,74 €
Precio total de la oferta	45.097,86 €

LOTE Nº 3 - CONCEJALIA MEDIO AMBIENTE
(3 VEHICULOS, 1 DACIA DOKKER, 2 RENAULT TRAFIC DOBLE CABINA)

A) PRECIO OFERTADO VEHICULO NUEVA ADQUISICION (A)	
Base imponible	50.255,47 €
IVA al 21 %	10.553,65 €
Precio vehículo de nueva adquisición (A)	60.809,12 €
B) PRECIO DE TASACION DEL VEHICULO ENTREGADO:	690 €
C) TOTAL PRECIO DEL CONTRATO: (A-B)	
Base imponible	49.565,47 €
IVA	10.553,65 €
Precio total de la oferta	60.119,12 €

LOTE Nº 4 - CONCEJALIA DE JUVENTUD
(1 VEHICULO RENAULT TRAFIC DOBLE CABINA)

A) PRECIO OFERTADO VEHICULO NUEVA ADQUISICION (A)	
Base imponible	19.987,52 €
IVA al 21 %	4.197,38 €
Precio vehículo de nueva adquisición (A)	24.184,90 €
B) PRECIO DE TASACION DEL VEHICULO ENTREGADO:	230 €
C) TOTAL PRECIO DEL CONTRATO: (A-B)	
Base imponible	19.757,52 €
IVA	4.197,38 €
Precio total de la oferta	23.954,90 €

LOTE Nº 5 - CONCEJALIA DE EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
(2 VEHICULOS DACIA DOKKER).

A) PRECIO OFERTADO VEHICULO NUEVA ADQUISICION (A)	
Base imponible	20.560,86 €
IVA al 21 %	4.317,78 €
Precio vehículo de nueva adquisición (A)	24.878,64 €
B) PRECIO DE TASACION DEL VEHICULO ENTREGADO:	230 €
C) TOTAL PRECIO DEL CONTRATO: (A-B)	
Base imponible	20.330,86 €
IVA	4.317,78 €
Precio total de la oferta	24.648,64 €



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

LOTE Nº 6 - CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES, MAYORES E IGUALDAD
(1 VEHICULO DACIA DOKKER)

A) PRECIO OFERTADO VEHICULO NUEVA ADQUISICION (A)	
Base imponible	10.280,43 €
IVA al 21 %	2.158,89 €
Precio vehículo de nueva adquisición (A)	12.439,32 €
B) PRECIO DE TASACION DEL VEHICULO ENTREGADO: no hay	
C) TOTAL PRECIO DEL CONTRATO:	
Base imponible	10.280,43 €
IVA	2.158,89 €
Precio total de la oferta	12.439,32 €

SEGUNDO.- De conformidad con el pliego de condiciones que rige este contrato, la empresa adjudicataria deberá proceder a la firma del oportuno contrato administrativo dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación. La formalización del contrato deberá publicarse en el perfil de contratante.

TERCERO.- Disponer el gasto de 187.398,66 € Euros con cargo a la partida correspondiente.

CUARTO.- Comunicar el acuerdo de adjudicación a la Secretaría General, para la inclusión de los bienes objeto del contrato en el Inventario Municipal de Bienes.

8.- PRORROGAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN (CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO) Y AGUA CALIENTE SANITARIA DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.- Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda, Vías y Obras y Medio Ambiente, en relación con el asunto que se indica.

ANTECEDENTES.-

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de marzo de 2014 se adjudicó a MONCOBRA SA el servicio de mantenimiento y conservación de instalaciones de climatización (calefacción y aire acondicionado) y agua caliente sanitaria de edificios dependientes del Ayuntamiento de Coslada. La adjudicación se formalizó en documento administrativo el 21 de abril de 2014. El precio que resultó de la adjudicación ascendió a 151.856,64 €, desglosado en: mantenimiento y conservación 139.856,64 €, incluido 21% IVA, (de los que 115.584 € correspondían a la base imponible y 24.272,64 € al importe del IVA, al tipo del 21 %) y para reformas de 12.000 €, incluido 21% de IVA (de los que 9.917,36 € correspondían a la base imponible y 2.082,64 € al importe del IVA, al tipo del 21%).

La duración del contrato se estableció en dos años contados a partir de su formalización y admite una opción de prórroga anual hasta un máximo de dos años mas, de mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización. La duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas es de cuatro años.



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

El contrato fue prorrogado para el período comprendido entre el 21 de abril de 2016 y el 21 de abril de 2017 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 15 de abril de 2016.

La Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de septiembre de 2016 acordó modificar el contrato para incluir en sus prestaciones el mantenimiento y la conservación de las instalaciones de climatización (calefacción y aire acondicionado) y agua caliente sanitaria en el nuevo edificio municipal del teatro y del centro cultural La Rambla, sito en la avenida Príncipes de España, 2-4. La modificación se acordó en las mismas condiciones y vigencia del contrato principal y se formalizó en documento administrativo el 7 de octubre de 2016. La modificación del contrato supone un incremento anual del contrato de 10.714,06 €, incluido IVA, desglosado en: mantenimiento y conservación: 9.514,06 €, incluido el 21% de IVA, (de los que 7.862,86 € corresponden a la base imponible y 1.651,20 € corresponden al IVA) y para reformas 1.200 €, incluido 21% IVA, (de los que 991,74 € corresponden a la base imponible y 208,26 € corresponden al 21% de IVA).

Segundo.- La responsable del contrato, en informe emitido el 22 de febrero de 2017 favorable a la prórroga del contrato por un año más y cuantifica su importe.

Tercero.- Providencia de inicio de del expediente de contratación, suscrita el 14 de febrero de 2017 por la concejala delegada de Urbanismo, Vivienda, Vías y Obras y Medio Ambiente.

Cuarto.- Escrito fechado el 28 de febrero de 2017, registrado en el General del Ayuntamiento el siguiente día 1 de marzo (RE 3.621), suscrito por D. José Burgos Gómez, quien en nombre de Moncobra SA, manifiesta su voluntad de prorrogar el contrato para el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2017 y el 21 de abril de 2018. Acompaña al escrito certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, emitidos por la Agencia Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, último recibo abonado del impuesto de actividades económicas y documento acreditativo de la vigencia de la póliza de responsabilidad civil.

Visto el precitado informe emitido por la Técnica de Instalaciones, el escrito de conformidad de la empresa Moncobra SA, el informe emitido por la Jefa de Contratación, el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, y el informe y los documentos contables suscritos en fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete por el Interventor General, y al ser el órgano competente en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía en la resolución número 2015/2202, de 3 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.- De conformidad con lo estipulado en el apartado 22, en relación con el apartado 19 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación, prorrogar por un año, para el último período, comprendido entre el 21 de abril de 2017 y el 21 de abril de 2018, el contrato suscrito con MONCOBRA SA para el servicio de mantenimiento y conservación de instalaciones de climatización (calefacción y aire acondicionado) y agua caliente sanitaria de edificios dependientes del Ayuntamiento de Coslada.

SEGUNDO.- El gasto que genera la prórroga anual del contrato asciende a 86.642,38 €, incluido IVA, de los que 79.442,38 € corresponden a mantenimiento y conservación (siendo la base imponible de 65.654,86 € y el 21% de IVA de 13.787,52 €) y 7.200 € corresponden a la parte de reformas (siendo la



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

base imponible de 5.950,41 € y el 21% de IVA de 1.249,59 €). El gasto se satisfará con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2017 y 2018. Autorizar el gasto de 55.168,32 €, para mantenimiento y conservación, y de 5.000 €, para reformas, en el ejercicio de 2017, y comprometer el gasto de 24.274,06 € para mantenimiento y conservación y de 2.200 € para reformas con cargo al presupuesto de 2018, según lo establecido para los gastos plurianuales en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Habida cuenta que la cuantía del contrato, incluidas las opciones de prórroga previstas en el mismo, excede de 150.000 €, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del acuerdo de prórroga del contrato, se remitirá a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid copia del acuerdo, conforme a lo previsto en el Art. 29 del TRLCSP, en relación con los Arts. 2 y 5 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

CUARTO.- Notificar el acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos procedentes.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

9.- ASUNTO URGENTE.- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE PROYECTO DE INCLUSION: PISO SUPERVISADO PARA PERSONAS SIN HOGAR.- Ratificada la urgencia del asunto por unanimidad de los asistentes, por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura de la propuesta emitida por la Presidenta de la Mesa de Contratación, en relación con el asunto que se indica.

ANTECEDENTES.-

Por Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2016 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto para el SERVICIO DE PROYECTO DE INCLUSION: PISO SUPERVISADO PARA PERSONAS SIN HOGAR, siendo el presupuesto máximo del contrato de 160.000 Euros incluido IVA, correspondiendo 145.454,55 euros a la Base imponible y 14.545,45 euros al IVA al tipo del 10 %.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de enero de 2017 se acordó rectificar el apartado 6.2 Materiales, convocándose nueva licitación.

La convocatoria de licitación se efectuó mediante anuncio de licitación por plazo de cuarenta días a contar desde la remisión del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea el 11 de enero de 2017 (publicado el 14 de enero de 2017), y en el Boletín Oficial del Estado de 28 de enero de 2017, y el 11 de enero de 2017 en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Coslada.

En fecha 23 de febrero de 2017 se procedió a la apertura de los sobres Nº 1 – documentación administrativa, resultando válido el único presentado por UTE FUNDACION ATENEA GRUPO GID - ASOCIACION REALIDADES, y del sobre nº 2 - Propuesta técnica.

En fecha 1 de marzo de 2017 se emitió informe por la Coordinadora de Servicios Sociales Dña, Maria del Carmen Sánchez Carracedo en el que se puntuó el sobre Nº 2, resultando la siguiente puntuación:

CRITERIOS	PUNTUACION	MAXIMA	A	PUNTUACION
-----------	------------	--------	---	------------



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

	OTORGAR	OBTENIDA
Proyecto vivienda supervisada	30	25
Proyecto de alojamiento de emergencia	5	4
proyecto de seguimiento de alojamiento normalizado	5	4
TOTAL DE PUNTOS	40 puntos	33 puntos

En fecha 3 de marzo de 2017 se procedió a la apertura del sobre Nº 3 propuesta económica.

En fecha 6 de marzo de 2017 se emitió informe por la Coordinadora de Servicios Sociales, puntuando y clasificando la única oferta presentada.

De conformidad con el acta de la Mesa de Contratación de 10 de marzo de 2017, por Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2017 se requirió a UTE FUNDACION ATENEA GRUPO GID - ASOCIACION REALIDADES para que aportase la documentación requerida y el depósito de la garantía definitiva, al ser la única presentada y por tanto la oferta económicamente más ventajosa.

Vistos la documentación aportada y la fianza definitiva depositada por la empresa en fecha tres de abril de dos mil diecisiete (RE 6174), y la propuesta de su presidenta,

FUNDAMENTOS.-

En virtud de las competencias delegada por Decreto de Alcaldía Nº 2015/2201, de 3 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento abierto convocado por pluralidad de criterios para la ejecución de un contrato para el SERVICIO DE PROYECTO DE INCLUSION: PISO SUPERVISADO PARA PERSONAS SIN HOGAR, a la oferta presentada por la UTE FUNDACION ATENEA GRUPO GID (G 84392810) - ASOCIACION REALIDADES (G 80394711), siendo el precio total de 156.363,38 Euros incluido IVA, correspondiendo 142.148,53 Euros a la base imponible, y 14.214,85 Euros al IVA, al tipo del 10 %, al ser la única presentada y por tanto la oferta económicamente mas ventajosa, y conforme a la siguiente puntuación:

MEJORAS DEL SERVICIO	PUNTUACION MAXIMA A OTORGAR	PUNTUACIÓN
Precio Ofertado Baja Licitador	30	30
Mayor número de horas que mejore los recursos humanos mínimos exigidos	20	--
Mayor número de plazas de emergencia que mejore las exigidas	10	10
TOTAL	60 puntos	40 puntos

CRITERIOS EVUALUABLES MEDIANTE JUCIO DE VALOR	33 puntos
---	-----------



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	40 puntos
TOTAL	77 puntos

SEGUNDO.- Habida cuenta que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido el citado plazo sin que se hubiera interpuesto el citado recurso o el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

La formalización del contrato deberá publicarse en el perfil de contratante, en el BOE, en el DOUE, y en el perfil de contratante.

Previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar la documentación relativa a la póliza de seguro de responsabilidad civil exigida en el apartado 16 del Anexo I al pliego de cláusulas.

La unión temporal de empresarios acreditará su constitución en escritura pública, así como el NIF asignado a dicha unión, antes de la formalización del contrato.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de 48.863,55 € con cargo al presupuesto de 2017 y comprometer el gasto de 78.181,69 € y de 29.318,14 € con cargo al presupuesto de 2018 y 2019 respectivamente, como gastos plurianuales, según lo establecido en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RECURSOS:

Contra la presente resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, para lo cual, deberá anunciarlo previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, presentado ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coslada en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

De conformidad con los apartados 3 y 4 del artículo 44 del TRLCSP, la presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del Ayuntamiento de Coslada o en el del órgano competente para la resolución del recurso, que es el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, sito en la Carrera de San Jerónimo 13-1ª Planta.

En el escrito de interposición se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 43 del TRLCSP, cuya adopción solicite. A este escrito se acompañará la documentación establecida en el Art. 44.4 del TRLCSP.



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 del TRLCSP, contra la resolución dictada en este procedimiento sólo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de no presentarlo, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación, pudiendo interponer, no obstante, cualquier otro recurso que estime conveniente su derecho

10.- ASUNTO URGENTE.- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COSLADA.- Ratificada la urgencia del asunto por unanimidad de los asistentes, por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura de la propuesta emitida por la Presidenta de la Mesa de Contratación, en relación con el asunto que se indica.

ANTECEDENTES.-

Por Junta de Gobierno Local de 2 de febrero de 2017 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios de un contrato administrativo para el SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COSLADA, siendo el presupuesto máximo del contrato de 195.000 Euros incluido IVA, correspondiendo 161.157,02 euros a la Base imponible y 33.842,98 euros al IVA al tipo del 21 %.

La licitación se convocó por plazo de cuarenta días a contar desde la remisión del anuncio al DOUE en fecha 2 de febrero de 2017 y publicado el 7 de febrero de 2017, y en el BOE de fecha 16 de febrero de 2017, y en el perfil de contratista de fecha 2 de febrero de 2017, terminando el plazo de presentación de ofertas el pasado 14 de marzo de 2017.

En fecha 16 de marzo de 2017 se procedió a la apertura de los sobres Nº 1 y 3 – documentación administrativa y propuesta económica-, resultando válidas las presentadas por FERROVIAL SERVICIOS SA, ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA, LICUAS SA, SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES SA, UTE SERANCO SA-CONEXA INSTALACIONES Y MONTAJES SA, IMESAPI SA, PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA.

Por informe emitido el 16 de marzo de 2017 por el Jefe del Departamento de Vías Públicas y Edificios se manifestó que la oferta presentada por FERROVIAL SERVICIOS SA contenía valores anormales o desproporcionados, debiendo justificar los términos económicos de su proposición, respecto de la oferta al cuadro de precios del Colegio de Aparejadores y Arquitectos de Guadalajara.

Concedido un plazo de tres días, la empresa FERROVIAL SERVICIOS SA presentó en fecha 22 de marzo de 2017 (RE 5481), documentación relativa a la justificación de la oferta presentada para las citadas obras.

En fecha 23 de marzo de 2017 el responsable del contrato el Jefe del Departamento de Vías Públicas y Edificios emitió informe, en el que por las razones expuestas en el citado informe



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

considera que la oferta presentada por la empresa FERROVIAL SERVICIOS SA está justificada económicamente, argumentando la experiencia de la empresa y fundamentalmente aporta criterios económicos sobre los porcentajes correspondientes a gastos generales y beneficio previsto que a juicio del técnico cubren las dudas existentes más si cabe entendiendo que se trata de los precios complementarios y no de los precios más usuales del Cuadro anexo por lo que se tiene en cuenta para la adjudicación, procediendo a continuación a puntuar y clasificar las ofertas presentadas.

De conformidad con el acta de la Mesa de Contratación de 28 de marzo de 2017, por Junta de Gobierno Local de 30 de marzo de 2017 se requirió a ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU (A-08112716), para que aportase la documentación requerida y el depósito de la garantía definitiva, al ser la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación.

Vistos la documentación aportada y la fianza definitiva depositada por la empresa en fecha cinco de abril de dos mil diecisiete (RE 6395), y la propuesta de su presidenta,

FUNDAMENTOS.-

En virtud de las competencias delegada por Decreto de Alcaldía N° 2015/2201, de 3 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir con el voto favorable de los cinco miembros presentes, de los seis que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento abierto convocado por pluralidad de criterios para la ejecución de un contrato para el SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COSLADA, a la oferta presentada por la empresa ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU (A-08112716), siendo el precio total de la oferta de 195.000 Euros incluido IVA, correspondiendo 161.157,02 Euros a la Base Imponible y 33.842,98 Euros al IVA al tipo del 21 %, al ser de conformidad con el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Vías Públicas y Edificios, la oferta económicamente mas ventajosa, ofertando una baja al cuadro de precios de mantenimiento del Anexo I al pliego de prescripciones técnicas del 25,36 %, y una baja al cuadro de precios del año en vigor del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Guadalajara del 31 %, y una mejora por año de 2.400 m2 de pintura señalización horizontal cebreados/paso de peatones, y conforme a la siguiente puntuación final:

EMPRESA	%BAJA CUADRO PRECIOS	PUNTOS	%BAJA CUADRO GUADAL.	PUNTOS	MEJORA	PUNTOS	TOTAL
ACSA OBRAS INFRAESTRUCTURAS SA	25,36	35,72	31,00	25,83	2.400	24,00	85,55
FERROVIAL SERVICIOS SA	16,02	22,56	42,00	35,00	2.500	25,00	82,56
LICUAS SA	21,92	30,87	30,00	25,00	2.445	24,45	80,32
IMES API SA	28,40	40,00	28,40	23,67	1.144	11,44	75,11



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

UTE SERANCO SA	18,00	25,35	28,00	23,33	1.000	10,00	58,69
CONEXA INSTALACIONES Y MONTAJES SA							
PADECASA OBRAS SERVICIOS SA	21,27	29,96	23,74	19,78	280	2,80	52,54
SUMINISTROS MONTAJES INDUSTRIALES SA	15,00	21,13	10,00	8,33	400	4,00	33,46

SEGUNDO.- Habida cuenta que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido el citado plazo sin que se hubiera interpuesto el citado recurso o el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

La formalización del contrato deberá publicarse en el perfil de contratante, en el BOE, en el DOUE, y en el perfil de contratante.

Previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar la documentación relativa a la póliza de seguro de responsabilidad civil exigida en el apartado 16 del Anexo I al pliego de cláusulas.

TERCERO.- Disponer el gasto máximo de 136.500 Euros en el 2017 y comprometer el gasto de 58.500 Euros con cargo al presupuesto de 2018, como gasto plurianual, según lo establecido en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RECURSOS:

Contra la presente resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, para lo cual, deberá anunciarlo previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, presentado ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coslada en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCS).

De conformidad con los apartados 3 y 4 del artículo 44 del TRLCS, la presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del Ayuntamiento de Coslada o en el del órgano competente para la resolución del recurso, que es el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, sito en la Carrera de San Jerónimo 13-1ª Planta.

En el escrito de interposición se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2017

la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 43 del TRLCSP, cuya adopción solicite. A este escrito se acompañará la documentación establecida en el Art. 44.4 del TRLCSP.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 del TRLCSP, contra la resolución dictada en este procedimiento sólo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de no presentarlo, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación, pudiendo interponer, no obstante, cualquier otro recurso que estime conveniente su derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y dieciocho minutos. De que doy fe.